Constancia secretarial: Dentro del presente proceso se cito audiencia de conciliación para el pasado 26 de febrero, sin embargo la misma fue suspendida durante el trámite de la audiencia. Pasa a Despacho del señor Juez para fijar nueva fecha de audiencia de conciliación de que trata el artículo 192 del CPACA.

Paula Andrea Hurtado Duque
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	17001-33-33-001-2016-00162-00
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	YEFERSON DAVID - LADINO GOMEZ
DEMANDADO	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
AUTO	344

Con el fin de continuar con la audiencia del artículo 192 del CPACA, se ordena la citación de las partes para que asistan para tal efecto el día VIERNES, DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) la cual se llevará a cabo por la plataforma TEAMS del Juzgado, por lo que por Secretaría del Juzgado se enviará el día anterior a la realización de la audiencia el link de la sala virtual para el acceso de las partes de proceso.

Se advierte a las partes sobre la obligatoriedad de asistir a la programada diligencia, además, en caso de no asistir la parte apelante, será declarado desierto el recurso Interpuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La providencia anterior se notifica en el Estado

033 DEL 05 DE MARZO DE 2021

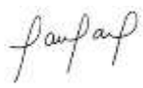

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7df9553203095152239ec086215bbb6939bee88ddabd3d911a2d6d6eb888ee2**

Documento generado en 04/03/2021 10:29:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica